

CENTRO DE ATENCION DE MASCOTAS, C.A.

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA. VICEPRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA. SERVICIO AUTÓNOMO DE REGISTROS Y NOTARIAS. REGISTRO MERCANTIL TERCERO DEL ESTADO TACHIRA. RM No. 445 215° Y 166°. Abog JOSE GREGORIO USECHE ANTUNEZ, REGISTRADOR. CERTIFICA: Que el asiento de Registro de Comercio transcrito a continuación, cuyo original está **inscrito en el Tomo 126 -A REGISTRO MERCANTIL TERCERO DEL ESTADO TACHIRA. Número: 6 correspondiente al año 2025**, así como La Participación, Nota y Documento que se copian de seguida son traslado fiel de sus originales, los cuales son del tenor siguiente: 445-63871 ESTE FOLIO PERTENECE A: **CENTRO DE ATENCION DE MASCOTAS, C.A. Número de expediente: 445-63871** CIUDADANO: REGISTRADOR MERCANTIL TERCERO DEL ESTADO TÁCHIRA.- SU DESPACHO.- Quien suscribe, VIVIAN ADRIANA DOMÍNGUEZ RINCÓN, venezolana, mayor de edad, soltera, titular de la cédula de identidad Nro. V-19.359.982, domiciliada en la ciudad de San Cristóbal Estado Táchira y civilmente hábil, Presidente de la Empresa que **anteriormente se denominaba “CENTRO INTEGRAL DE INCINERACIÓN C.A.”**, inscrita ante el Registro Mercantil Tercero del Estado Táchira bajo el N.º 08, Tomo 23-A, en fecha veintiséis (26) de marzo de 2024 y con R.I.F. N.º J-505183273, Expediente 445-63.871 ahora denominada **“CENTRO DE ATENCION DE MASCOTAS C.A.”**; ocurro para exponer: Acta de Asamblea Extraordinaria de Accionistas, celebrada el dos (02) de octubre de 2.025, donde consta Participación de la Inactividad de la compañía durante el ejercicio económico 2024 y Modificación de la Clausula Primera y Tercera del Acta Constitutiva y Estatutos Sociales de la Compañía. Igualmente anexo los siguientes recaudos: Fotocopia de Cédula de Identidad y R.I.F de los miembros de la Junta Directiva, Fotocopia del R.I.F de la Empresa, Fotocopia de la cédula de identidad y del carnet de la Federación de Colegio de Contadores Públicos de Venezuela del Comisario, Publicación en prensa de la Acta Constitutiva y Estatutos Sociales de la Compañía. Carta de Inactividad al SENIAT. Asimismo, solicito que se ordene su inscripción al expediente respectivo y se sirva expedirme copia certificada del presente documento para fines legales. En San Cristóbal a la fecha de su presentación. (Fdo.) VIVIAN ADRIANA DOMÍNGUEZ RINCÓN PRESIDENTE “CENTRO ATENCION DE MASCOTAS C.A.” REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA. VICEPRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA. SERVICIO AUTÓNOMO DE REGISTROS Y NOTARIAS. REGISTRO MERCANTIL TERCERO DEL ESTADO TACHIRA. RM No. 445 215° Y 166°. Miércoles 15 de

Octubre de 2025. Por presentada la anterior participación por su FIRMANTE, para su inscripción en el Registro Mercantil, fijación y publicación. Hágase de conformidad y agréguese el original al expediente de la Empresa Mercantil junto con los recaudos acompañados. Expídase la copia de publicación. El anterior documento redactado por el Abogado(a) VIVIAN DOMINGUEZ IPSA N.: 198116 se inscribe en el Registro de Comercio bajo el Número: 6, TOMO 126 -A REGISTRO MERCANTIL TERCERO DEL ESTADO TACHIRA. Derechos pagados BS: 25563.3 Según Planilla RM No 44500459404 La identificación se efectuó así: Vivian Adriana Domínguez Rincón C.I: V-19359982 OMAR ENRIQUE DOMINGUEZ RAMIREZ C.I.: V-1586756 Abogado Revisor: YORMAN GABRIEL DELGADO CARDENAS Conforme al Art.35 del Código Orgánico Tributario, el presente sujeto pasivo debe informar a la Administración Tributaria el CAMBIO DE LA DENOMINACIÓN efectuado dentro de un mes continuo, a partir de la presente fecha. REGISTRADOR FDO JOSE GREGORIO USECHE ANTUNEZ ESTA PÁGINA PERTENECE A: **CENTRO DE ATENCION DE MASCOTAS, C.A. Número de expediente: 445-63871 MOD.** ACTA DE LA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA SOCIEDAD MERCANTIL “CENTRO INTEGRAL DE INCINERACIÓN C.A.”, celebrada el dos (02) de octubre de 2.025. Quien suscribe, VIVIAN ADRIANA DOMÍNGUEZ RINCÓN, mayor de edad, soltera, titular de la cédula de identidad Nro. V-19.359.982, domiciliada en la ciudad de San Cristóbal Estado Táchira y civilmente hábil, actuando en este acto en mi carácter de Presidente de la Sociedad Mercantil “CENTRO INTEGRAL DE INCINERACIÓN C.A.”, inscrita ante el Registro Mercantil Tercero del Estado Táchira bajo el N.º 08, Tomo 23-A, en fecha veintiséis (26) de marzo de 2024 y con R.I.F. N.º J-505183273; Expediente 445-63.871;., certifico que la presente acta que se leerá a continuación es traslado fiel y exacto de su original que cursa en el Libro de Actas de Asambleas de la compañía “CENTRO INTEGRAL DE INCINERACIÓN C.A.” que se celebró el dos (02) de octubre de 2.025: “En el día de hoy dos (02) de octubre de 2.025, siendo las 10:00 a.m. se reunieron en la sede de la empresa “CENTRO INTEGRAL DE INCINERACIÓN C.A.”, estando presentes los accionistas VIVIAN ADRIANA DOMÍNGUEZ RINCÓN, mayor de edad, soltera, titular de la cédula de identidad Nro. V-19.359.982, propietaria de DOCE ACCIONES (12) ACCIONES y OMAR ENRIQUE DOMINGUEZ RAMIREZ, venezolano, mayor de edad, casado, titular de la Cédula de Identidad V-1.586.756, propietario de TRES (03) ACCIONES; igualmente se encuentra presente en la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas el Licenciado NELSON YESUAT ZAMBRANO MORENO, venezolano, soltero, mayor de edad, titular de la Cédula de Identidad Nro. V-26.125.557, debidamente inscrito

ante el Colegio de Contadores Públicos del Estado Táchira, bajo el Nro. C.P.C 175.990 en su condición de COMISARIO de la Empresa de conformidad con el Artículo 311 ordinal 2 del Código de Comercio; No siendo necesaria la formalidad de las convocatorias establecidas en el Artículo 277 del Código de Comercio, ya que se encuentra presente la representación de la totalidad del Capital Social de la Empresa, queda legalmente conformada la presente Asamblea General Extraordinaria de Accionistas y de inmediato se ordenó la lectura del orden del día: **PRIMER PUNTO:** "Participación de la Inactividad de la compañía, durante el ejercicio económico 2024". **"SEGUNDO PUNTO:** "Modificación de la Cláusula Primera del Acta Constitutiva y Estatutos Sociales de la Compañía". **"TERCER PUNTO:** "Modificación de la Cláusula Tercera del Acta Constitutiva y Estatutos Sociales de la Compañía". Es aprobado el orden del día y se pasó a desarrollar el Primer Punto. El Presidente de la empresa la accionista VIVIAN ADRIANA DOMÍNGUEZ RINCÓN, informa que durante el ejercicio económico 2024, la empresa por circunstancias técnicas decidió no operar en ese año motivo por el cual se encontró inactiva, desde la fecha de su constitución es decir desde 26-02-2024 al 31-12-2024, tal y como se evidencia en la declaración de I.S.LR, la cual refleja que no se obtuvieron Enriquecimiento alguno y se acuerda notificar mediante Carta de Inactividad al SENIAT la inactividad comercial de la Sociedad Mercantil en ese periodo 2024. Punto aprobado por unanimidad. **"SEGUNDO PUNTO:** "Modificación de las Cláusula Primera del Acta Constitutiva y Estatutos Sociales de la Compañía". El Presidente VIVIAN ADRIANA DOMÍNGUEZ RINCÓN, por motivos operacionales propone a esta Asamblea el cambio de denominación de la empresa de: CENTRO INTEGRAL DE INCINERACIÓN C.A., a la denominación: CENTRO DE ATENCION DE MASCOTAS C.A, viéndose modificada la Cláusula Primera del Documento Constitutivo, debido al cambio de denominación, la misma a partir del registro de la presente acta y quedará: **"PRIMERA:** La Compañía se denominará CENTRO DE ATENCION DE MASCOTAS C.A. Punto aprobado por unanimidad. **"TERCER PUNTO:** "Modificación de la Cláusula Tercera del Acta Constitutiva y Estatutos Sociales de la Compañía. El Vice-Presidente OMAR ENRIQUE DOMÍNGUEZ RAMÍREZ, informa a la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas, que existe la necesidad de ordenar y mejorar la redacción el objeto que se encuentra establecido en la CLAUSULA TERCERA del Acta Constitutiva y Estatutos Sociales de la compañía, ya que, por motivos operacionales y mejor productividad de la misma, se decide diversificar de actividad modificando y ordenando la redacción del objeto de la misma incluyendo actividades relacionadas con el mundo veterinario, proponiendo la siguiente redacción: **TERCERA:** La Compañía tendrá como objeto principal la

prestación de servicios médicos-veterinarios integrales para animales y mascotas, incluyendo consulta, análisis clínico de laboratorio, diagnóstico, tratamiento de enfermedades, hospitalización, radiología digital, ecografía, realización de cirugía convencional y laser, servicio de oftalmología, dermatología y reproducción de animales y mascotas; servicio de farmacia, servicios de peluquería para mascotas, baños cosméticos y medicados, adiestramiento y paseo, servicio de hospedaje, realización de campañas de vacunación y esterilización, actividades que serán ejecutadas con el personal calificado para dichas actividades. A su vez se dedicará a la prestación de servicios de gestión de residuos biológicos de los restos orgánicos, y de los animales fallecidos mediante los procesos de hidrólisis alcalina (cremación acuosa) mediante equipos autoclaves de esterilización de desechos o cremación tradicional con hornos incineradores; el transporte y entrega de cenizas y relicarios, los servicios de despedida de mascotas, promoviendo la sostenibilidad ambiental y la esterilización sanitaria en cumplimiento de normas ambientales y de bioseguridad. Para llevar a cabo dichas actividades comerciales podrá hacer las actividades de venta y compra, operaciones de gestión de negocios, logística, distribución y asesoramiento; importación y exportación; de productos y accesorios mascotas, prendas de vestir, juguetes, artículos medicinales, vacunas, alimentos balanceados y dietéticos, los productos de higiene, antiparasitarios, El hidróxido de sodio (NaOH), también conocido como soda cáustica y el hidróxido de potasio (KOH), también conocido como potasa cáustica; equipos autoclaves de esterilización que funcionan con hidrólisis alcalina, hornos incineradores, demás insumos, partes y repuestos afines para su funcionamiento. Punto aprobado por unanimidad. Se autoriza suficientemente a la ciudadana VIVIAN ADRIANA DOMÍNGUEZ RINCÓN, ya identificada en su carácter de PRESIDENTE de la empresa, para que proceda a la presentación y registro de la presente Acta de Asamblea General Extraordinaria de Accionistas, como traslado fiel y exacto del libro de actas de la compañía. No habiendo más temas a tratar se declaró concluida la presente Asamblea, se levanta el Acta respectiva firmando los presentes en prueba de conformidad: VIVIAN ADRIANA DOMÍNGUEZ RINCÓN (FDO), OMAR ENRIQUE DOMÍNGUEZ RAMÍREZ (FDO), Y NELSON YESUAT ZAMBRANO MORENO (FDO). (FIRMADO ILEGIBLE) Miércoles 15 de Octubre de 2025, (FDOS) Vivian Adriana Domínguez Rincón C.I.: V-19359982 OMAR ENRIQUE DOMINGUEZ RAMIREZ C.I.: V-1586756 Abog. JOSE GREGORIO USECHE ANTUNEZ SE EXPIDE LA PRESENTE COPIA CERTIFICADA DE PUBLICACION SEGÚN **PLANILLA NO.: 445.2025.4.242** Fdo. JOSE GREGORIO USECHE ANTUNEZ REGISTRADOR.